INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022
"ADQUISICIÓN DE PAPEL SECAMANOS, FORMULARIOS CONTINUOS Y OTROS"-ID N° 412.079

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año **DOS MIL VEINTE Y DOS**, siendo las 07:45 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICION DE PAPEL SECAMANOS, FORMULARIOS CONTINUOS Y OTROS" - ID N° 412079.**

El llamado cuenta con Resolución D.G.I.M.T N° 12/2022 de fecha 05 de octubre de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICION DE PAPEL SECAMANOS, FORULARIOS CONTINUOS Y OTROS", ID N° 412079.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

Econ. Patricia González, representante de la Dirección Administrativa del Instituto de Medicina Tropical,
Sra. Esperanza Estigarribia, representante de la Sección Suministros del Instituto de Medicina Tropical,
Lic. Andrés Riveros, representante del Departamento de Servicios Generales del Instituto de Medicina Tropical,

1. ANTECEDENTES:

En fecha 23 de septiembre de 2022, por Nota D.A.I.M.T Nº 389/2022, el Director General, Dr. Oscar Merlo Faella, del Instituto de Medicina Tropical remite las documentaciones como Carta de Invitación, especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, para la autorización de manera a iniciar los trámites para la **"ADQUISICION DE PAPEL SECAMANOS, FORMULARIOS CONTINUOS Y OTROS" - ID N° 412.079.**

Según Formulario de Verificación Nº 1022/2022 de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 26 de setiembre de 2022 , han procedido a la verificación del expediente para proseguir con los trámites administrativos, poniendo a conocimiento las observaciones realizadas al proceso referente a la Contratación Directa Nº 09/2022 "Adquisición de Papel secamanos, Formularios Continuos y Otros" ID Nº 412079, firmada por la Lic. Laura Ojeda, Jefa de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS, Lic. Lorena Laurent de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 5204/2022, por un importe total de Gs. 14.350.000 (guaraníes catorce millones trescientos cincuenta mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta. El Llamado corresponde al Ejercicio Fiscal 2022.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 26 de octubre de 2022, con el horario de inicio 09:15 horas, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTE	RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado (SI o NO)	Documento que acredita la Identidad del Firmante y la representación del firmante de la oferta (si o no). Constancia SIPE Nº	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Páginas foliadas
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	80014633-6	SI	SI Presenta. Constancia SIPE 1718165	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto total de la Oferta:** 3.340.500 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.	22
CATA COMERCIAL DE CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA	2886354-2	SI	SI Presenta. Constancia SIPE 1719588	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto total de la Oferta:** 7.280.690 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.	5

Con el Acta de Apertura de Ofertas se adjuntan: la Nota presentada por la Jefa de Suministros, Sra. Esperanza Estigarribia al Director General Dr. Oscar Merlo del Instituto de Medicina Tropical, y la Declaración Jurada firmada por el Director General del Instituto de Medicina Tropical, ambos documentos acerca de la justificación de la Apertura de sobres con la presencia de dos oferentes en esta Contratación Directa, considerando la Resolución DNCP Nº 483/2021, y el Art. 4º Excepción.

No hay constancias de observaciones en el momento del Acto de Apertura.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

OFERENTE	Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la Identidad del Oferente y representación del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	Presenta Constancia SIPE Nº 1718165. Activo. CUMPLE	CUMPLE
CATA COMERCIAL DE CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA	CUMPLE	CUMPLE	Presenta Constancia SIPE Nº 1719588. Activo. CUMPLE	CUMPLE

5. CAPACIDAD LEGAL

Verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

*A través de la página web http: //www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública se realizó la Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, a fin de la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si los oferentes se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.
*Detalle de los Datos Personales y números de Constancias de la Consulta de Ser o No Funcionario/a Público/a:

Representantes	Empresa	C.I. N°	En calidad de	Constancia N°	Bases de datos consultadas: SINARH Y NÓMINA DE FUNCIONARIOS PERMANENTES O CONTRATATADOS (ALTAS Y BAJAS)
Bruno Ignacio Echauri	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L	1.774.160	Socio-Propietario	3775817	No registra datos
Diego Henrique Echauri	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L	1.774.161	Socio-Propietario	3775822	No registra datos
Sabrina Karla Cáceres Kriskovich	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L	3.695.369	Representante	3775827	No registra datos
Claudia Carolina Ramos Hermosilla	Cata Comercial	2.886.354	Propietaria	3775830	No registra datos

De acuerdo a cada Constancia expedida para cada Representante se visualiza en la Base de datos consultados, el Sistema Nacional de Administración SINARH y la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas). Se constata que los mismos **NO** se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Econ. P... González C.
Jefa de ...trativo
I.M.T ... B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Cada Constancia formará parte de este Informe de Evaluación, lo cual estará como Anexo. En cada Constancia se especifica la fecha de Emisión, como indican los documentos, pero considerando que durante la etapa de evaluación estas Constancias certifican que ningún Proveedor participante posee impedimento para que su oferta sea rechazada.

Se constata que los Representantes de las Empresas: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L y CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA, **NO** se hallan comprendidos en las prohibiciones de los Inc. m) y n) del artículo 72 de la Ley Nº 6716/2021, verificados a través de la página de Proveedores del SICP, en el período de la entrega de ofertas para esta Contratación Directa.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

6.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que se presentaron errores aritméticos.

No se encontraron errores aritméticos en las ofertas presentadas por los Proveedores participantes: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, CATA COMERCIAL DE CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA

6.2 ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas presentadas corresponden a la presentada por las firmas: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L y CATA COMERCIAL DE CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionar a las misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

6.3 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Este Comité de Evaluación realiza el estudio del Cuadro de Variación Porcentual (se adjunta a este Informe).

En este punto se ha solicitado por Nota las aclaraciones de Precios presentados en la Oferta que han registrado la diferencia en la Variación Porcentual:

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

A , NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L por Nota D.A.I.M.T Nº 466/2022 en fecha 04/11/2022, enviado al correo, se solicitó el desglose de precios del Ítem:
*Ítem 4 – Papel para Etiquetadora en papel aluminio.

La empresa remite vía correo la nota con fecha 07 de noviembre de 2022 a las 13:41, donde se describe el Desglose de Precios:

ITEM 4- PAPEL PARA ETIQUETADORA EN PAPEL QUÍMICO		
Precio de compra	3.723	73 %
Transporte local	102	2 %
Intereses (cobro 60 días)	153	3 %
Gastos Administrativos	255	5 %
Costo comercial	306	6 %
Utilidad neta	561	11 %
Precio Final del bien / Total	5.100	100 %

Este Comité de Evaluación realiza el análisis del Desglose de Precios proporcionado por la Empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L correspondiente al ítem: 4- Papel para Etiquetadora en papel aluminio, y acepta el documento proveído.

A, CATA COMERCIAL DE CLAUDIA CAROLINA HERMOSILLA RAMOS, por Nota D.A.I.M.T. Nº 467/2022 de fecha 04/11/2022 remitido vía correo en fecha 04/11/2022, se solicitó:
*Desglose de precios de los Ítems: 1- Formulario continuo papel común, 2- Papel higiénico,

En fecha 7 de noviembre la Empresa CATA COMERCIAL remite el Desglose de Precios:
Los bienes descritos seguidamente, cuentan con la siguiente composición de costos:

Ítem	Descripción	Valores	%
1	**Formulario continuo papel común**	177.100	
	Costo del Bien	165.514	
	Gastos administrativos, impuestos y otros.	3.310	2,0 %
	Gastos de transporte	3.310	2,0 %
	Margen de utilidad	4.966	3,0 %
	Precio Final IVA Incluído	177.100	
2	Papel Higiénico	27.600	
	Costo del Bien	25.794	
	Gastos administrativos, impuestos y otros.	516	2,0 %
	Gastos de transporte	516	2,0 %
	Margen de utilidad	774	3,0 %
	Precio Final IVA Incluído	27.600	

Este Comité de Evaluación realiza el análisis del Desglose de Precios proporcionado por la Empresa CATA COMERCIAL correspondiente a los ítems: 1- Formulario continuo papel común, 2- Papel higiénico, y acepta el documento proveído.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

LOCALIDAD DE LA SUB UOC N° 33. INSTITUTO DE DE MEDICINA TROPICAL: Asunción, Capital del Paraguay. .

Localidad de los Oferentes:

*Nazareno Comercial e Industrial S.R.L: Asunción, Capital de la República del Paraguay,
*Claudia Carolina Ramos Hermosilla– Cata Comercial: Fernando de la Mora, Departamento Central.

Este Comité de Evaluación realiza el estudio acerca de la aplicación para el Margen de Preferencia Local, considera que la aplicación de dicho margen No rige para las convocantes domiciliadas en la Ciudad de Asunción.

La Convocante aplica la disposición contenida en el inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019. El inciso mencionado refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/921, la decisión de la Convocante se ajusta a las disposiciones que rigen la aplicación de margen de preferencia.

Por consiguiente, El Margen de Preferencia Local NO SE APLICA a las Empresas oferentes como ser: Nazareno Comercial e Industrial S.R.L, Cata Comercial de Claudia Carolina Ramos Hermosilla

8. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Conforme a lo establecido en el PBC. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

El Margen de Preferencia del Certificado de Producto y Empleo Nacional NO SE APLICA a las Empresas Oferentes: Nazareno Comercial e Industrial S.R.L, Claudia Carolina Ramos Hermosilla– Cata Comercial, por motivos de que no se encontraron registros de expedición de Certificados para esta Contratación Directa.

9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

***Por Nota D.A.I.M.T Nº 466/2022 de fecha 04/11/2022, remitida a NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, se le ha solicitado la siguiente documentación formal**:

*Desglose de precios del Ítem: 4- Papel para etiquetadora en papel químico,
*Copia **legible** del Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente,
*Copias **legibles** de Balances Generales y Estados de Resultados: años 2020 y 2021,
*Copias **legibles** de Documentos para Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.

En fecha 07 de noviembre de 2022 a las 13:41 hs, la Empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L remitió los documentos, ingresando vía correo electrónico a la Sub UOC, se le otorga Mesa de Entrada Nº 150 con fecha 08/11/2022.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

La empresa respondió según Nota:

1- El Desglose de Precios
2- Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento principal. Se adjunta.
3- Balance General y estado de resultados de los años 2019-2020-2021. Se adjuntan copias de los 3 últimos ejercicios cerrados tal cual solicitan en el PBC.
4- Copia de contratos y facturaciones que avalan la experiencia requerida de los periodos 2019-2020-2021. Se adjunta.

Documentos solicitados	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L**
Desglose de precios del Ítem: 4- Papel para etiquetadora en papel químico	CUMPLE
Copia **legible** del Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente,	CUMPLE
Copias **legibles** de Balances Generales y Estados de Resultados: años 2020 y 2021	CUMPLE
Copias **legibles** de Documentos para Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación	CUMPLE

En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

***Por Nota D.A.I.M.T Nº 467/2022 de fecha 04/11/2022, remitida a CATA COMERCIAL, se le ha solicitado la siguiente documentación formal:**

*Desglose de precios de los Ítems: 1- Formulario continuo papel común, 2- Papel higiénico,
*Copias **legibles** de Balances Generales y Estados de Resultados: años 2019, 2020 y 2021,
*Copia Legible del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social,
*Copias **legibles** de Documentos para Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación,
*Se requiere de una explicación o aclaración acerca del Ítem 4- Papel para etiquetadora, el cual cotiza S/M (Sin marca). Si el oferente es productor o distribuidor del mismo.

En fecha 07 de noviembre de 2022 a las 22:29 hs. la Empresa CATA COMERCIAL remitió los documentos, ingresando vía correo electrónico a la Sub UOC, se le otorga Mesa de Entrada Nº 151 con fecha 08/11/2022.
La empresa Cata Comercial respondió según Nota:
*Considerando que mi firma unipersonal es contribuyente del IRE SIMPLE, adjunto los formularios de declaración impositiva de los años 2019 (formulario 106), 2020 (formulario 501) y 2021 (formulario 501).
*Copias de facturaciones en concepto de útiles de oficina años 2019, 2020 y 2021,
* Con relación al Ítem 4 Papel para etiquetadora, mi firma unipersonal es distribuidora del producto ofertado, al no tener una marca visible impresa en él, fue ofertado con la leyenda "S/M" (sin marca).
Obs: La empresa Cata Comercial no remitió el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, se ha verificado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 08/11/2022, el registro arroja la descripción: NO SE PUEDEN OBTENER DATOS DE IPS. Se realizó la búsqueda en el SIPE del Portal de Contrataciones Públicas, la "Constancia de No estar Inscripto como Empleador" tiene fecha de vencimiento el 23 de octubre de 2022, el Acta de Apertura se realizó en fecha 26 de octubre de 2022, el documento está vencido en el momento de la Apertura de Ofertas. Tampoco se recibió el documento "Constancia de No estar Inscripto como Empleador en I.P.S" ante la solicitud de la Nota.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

Documentos solicitados	CATA COMERCIAL
Desglose de precios de los Ítems: 1- Formulario continuo papel común, 2- Papel higiénico	CUMPLE
Copias **legibles** de Balances Generales y Estados de Resultados: años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Copia Legible del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social,	NO CUMPLE
Copias **legibles** de Documentos para Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación	CUMPLE
Se requiere de una explicación o aclaración acerca del Ítem 4- Papel para etiquetadora, el cual cotiza S/M (Sin marca). Si el oferente es productor o distribuidor del mismo.	CUMPLE

En consecuencia, la oferta de Cata Comercial de Claudia Carolina Ramos Hermosilla se descalifica en el Punto de Requisito Documental, se continúa con la siguiente evaluación de documentos.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA INVITACIÓN:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L**	**CATA COMERCIAL DE CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE. ACTIVO EN SIPE Nº 1718165	NO CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA
5. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE. ACTIVO EN SIPE Nº 1718165	CUMPLE. ACTIVO EN SIPE Nº 1719588

Lic. Andres Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE. ACTIVO EN SIPE Nº 1719588
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE	NO APLICA
8. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	CUMPLE. ACTIVO EN SIPE Nº 1719588
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	CUMPLE. ACTIVO EN SIPE Nº 1719588
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE. ACTIVO EN SIPE Nº 1718165	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE. ACTIVO EN SIPE Nº 1718165	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE. ACTIVO EN SIPE Nº 1718165	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer	CUMPLE. ACTIVO EN	NO APLICA

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE Nº 1718165	
9.3. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Lic. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

11. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Según Formulario de Análisis Financiero – Ratios de fecha 10/11/2022 de las Empresas: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la D.O.C procede a la verificación de los Índices de Capacidad Financiera observados en los Balances de las empresas proveídos por los proveedores y obtenidos a través del SICP, búsqueda de Proveedores.

El Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la D.O.C expresa: *"Cabe señalar que 02 (dos) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondientes a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2019, 2020 ,2021), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones".*

"Hemos recibido las carpetas de ofertas, únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y no así para la verificación de los demás documentos, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes".

Se realizó la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresas Oferentes: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA, en el marco de la presente Contratación, con el fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato que se establece en la Carta Invitación, según detalle:

Lic. Andrés Elveros Llano
Jefe del Dpto. Asuntos Generales
Instituto de Medicina Tropical

Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

EMPRESA Nº 01 CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
EFICIENCIA	INGRESO / EGRESO	93.270.229 / 173.025.790	0,54	317.754.918 / 314.899.046	1,01	263.128.111 / 271.034.761	0,97	**0,84**	NO CUMPLE

EMPRESA Nº 02 NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.165.858.827 / 1.359.632.154	3,80	8.657.564.509 / 5.934.523.103	1,46	6.033.593.488 / 2.373.398.915	2,54	**2,60**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.359.632.154 / 7.974.102.299	0,17	5.934.523.103 / 11.017.625.198	0,54	2.549.639.737 / 7.507.960.520	0,34	**0,35**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	521.626.110 / 5.100.000.000	0,10	-162.911.909 / 5.100.000.000	-0,03	-124.781.312 / 5.100.000.000	-0,02	**0,02**	CUMPLE

Se observa que:
*La empresa CATA COMERCIAL DE CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA **No cumple** con la Calificación de Capacidad Financiera.
* La Empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L **cumple** con la Calificación de Capacidad Financiera.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente, de conformidad a lo sgte: Demostrar la experiencia en LA ADQUISICIÓN DE PAPEL SECAMANOS, FORMULARIOS CONTINUOS Y OTROS A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: TRES ULTIMOS AÑOS: 2019-2020-2021.

Es verificado que la Empresa ha presentado las facturas y/o recepciones finales para analizar este punto de la Carta Invitación. Quedando como sigue el cuadro de Experiencia:

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia E. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Nº	Oferente	Monto Total de la Oferta IVA Incluido (en Guaraníes)	30% DEL MONTO OFERTADO	Facturas y/o Contratos Ejecutados	OBSERVACIÓN
1	CATA COMERCIAL DE CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA	7.280.690	2.184.207	4.234.000	CUMPLE
2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	3.340.500	100.215	55.472.600	CUMPLE

Se ha verificado que las empresas participantes en esta Contratación Directa han cumplido con el requisito solicitado.

13. CAPACIDAD TÉCNICA

Se solicitó a las empresas participantes: **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, CATA COMERCIAL DE CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA,** vía correo institucional en fecha 16 de noviembre de 2022, la Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas y provisión de suministros de papeles solicitados en la Sección Suministros requeridos.

Las empresas proveyeron las documentaciones vía correo institucional en fecha 17/11/2022. Se realiza la verificación de los documentos.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	CATA COMERCIAL DE CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA
a) Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas y provisión de suministros de papeles solicitados en la Sección Suministros requeridos.	CUMPLE	CUMPLE

Se ha verificado que las empresas participantes en esta Contratación Directa han cumplido con el requisito solicitado.

14. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según verificación en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe donde se sugiere ADJUDICAR el Ítem 4 – Papel para Etiquetadora en papel químico, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación.

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Dpto. Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

Téc. Esperanza Estigarribia
Jefa de Suministros
Instituto de Medicina Tropical

Econ. Patricia F. González C.
Jefa de Dpto. Administrativo
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Se desestima a la Empresa Oferente **Cata Comercial** de Claudia Carolina Ramos Hermosilla por **NO CUMPLIR** con los Requisitos Documentales de Condiciones de Participación, específicamente con el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (Constancia de No estar Inscripto como Empleador) y por **NO CUMPLIR** con la Capacidad Financiera, considerando el resultado del Análisis de Ratios Financieros.

Se declaran desiertos los ítems 1, 2 y 3, por motivos de no contar con ofertas.

Este Comité sugiere la adjudicación del ítem 4, teniendo en cuenta que este llamado ha sido procesado para el abastecimiento de productos de papeles necesarios para los diversos servicios del Hospital.

Quedando la adjudicación como sigue y se aprecia:

Nº de Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L				
				Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
4	Papel para etiquetadora en papel químico	Unidad	Unidad	SEGEL	PARAGUAY	655	5.100	3.340.500
								3.340.500

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: Guaraníes tres millones trescientos cuarenta mil quinientos (IVA INCLUIDO). –

Oferentes Adjudicados	Ítem adjudicado	Monto Total (IVA Incluido).
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	4	3.340.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		**3.340.500**

A los 17 días del mes de noviembre del año 2022

ES NUESTRO INFORME.

ECON. PATRICIA GONZÁLEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

SRA. ESPERANZA ESTIGARRIBIA
SECCIÓN SUMINISTROS
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

LIC. ANDRÉS RIVEROS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL